



Cañido Leticia Reunidos en las Salas de Ayuntamiento de la Villa de
Ordinario de Mazara en diez y seis de Febrero de mil ochocientos
46 de Febrero Cuarenta y cuatro los 11 que se firmaron presentes y con-
daron lo siguiente.

Se leyó una Circular del Sr. Intendente de la Provincia
comunicada, p.^a el Sr. Alcalde Constitucional ad honorem de
diciendo que p.^a cualquier medio que el Ayuntamiento
se crea conveniente, p.^a duro y violento que se pudiese
realizar los fondos de Contribuciones que crea la Tribu-
ción, que remita al Sr. Diputado al Real, y a
la Gerencia de las Provincias de la Corporación de
de contribuir con cuanto le sea posible a secundar
las Intenciones de las Autoridades Principales a la
Provincia. Acordó constituirse en Junta permanente
procediendo a apremiar con todo rigor a los Moro-
s, incitandolos p.^a primer vez a los demás Contribu-
yentes, a que en un termino breve satisfagan
sus Cuotas, y caso de que esta medida no produjera
los Efectos que las Municipalidades se proponen, se
pida forma a la Autoridad Superior para que
sean subsanados, mediante a no quedar otro
recurso

No habiendo otros Cosas que tratar se